



**“CONTRATACIÓN SERVICIO DE
TELEFONÍA FIJA PRIVADA”.**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 3815 /

QUILLÓN, Noviembre 16 de 2017.-

VISTOS:

1. El Proyecto denominado “**Contratación, Servicio De Telefonía Fija Privada, Municipalidad de Quillón**”.
2. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado “**CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PRIVADA**”.
3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un servicio de telefonía fija privada, a modo de estar directa y permanentemente en comunicación desde y hacia la comunidad.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2017.-

1



- El vencimiento de la relación contractual mantenida, por el contrato de suministros denominado "Contratación de Servicios de Internet Dedicado" y "Solución de telefonía privada fija" y la necesidad de contratar dicho servicio.

DECRETO:

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el proyecto denominado **Contratación, Servicio De Telefonía Fija Privada, Municipalidad de Quillón** cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Generales y Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Contratación, Servicio De Telefonía Fija Privada, Municipalidad de Quillón**".
3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**Contratación, Servicio De Telefonía Fija Privada, Municipalidad de Quillón**"., de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, conformada por los funcionarios que a continuación se mencionan, o por quien les subrogue, quienes serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación:
 - Sr. Claudio Gonzáles, Encargado de Informática.
 - Sr. Marcelo Pantoja, Soporte Informática.
 - Sr. Ignacio Sanhueza Patiño, profesional SECPLAN
 - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal - Ministro de fe.
4. El monto asignado para esta licitación no puede exceder de **\$ 3.000.000.-** (tres millones de pesos) impuesto incluido, los que serán imputados al ítem **215 2205 "Servicios básicos" 005 "Telefonía fija" - 01 "Gestión interna"**, del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (s)

RNA/isp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control